



Importancia de las Capacitaciones Empresariales

Con el auge de las tecnologías y nuestro reciente acceso universal a la red, las capacitaciones empresariales han tomado un nuevo rumbo. Constantemente escuchamos hablar de desayunos financieros o empresariales, cursos virtuales, seminarios, capacitaciones presenciales, conferencias... Pero, ¿cuál es la verdadera importancia de capacitarse? Lea más en la siguiente nota.



¿En qué consiste la capacitación al personal?

La capacitación profesional es el conjunto de acciones que permiten a una persona alcanzar y desarrollar los conocimientos indispensables para ocupar un puesto de trabajo y acrecentar las destrezas necesarias para su progreso laboral, con la satisfacción de sus necesidades técnicas y humanas y las de la empresa en la cual labora. Es un proceso de reflexión amplio, que implica una actividad progresiva, sistemática, planificada y permanente; cuyo propósito es preparar, desarrollar e integrar a los recursos humanos en las actividades de la organización, mediante la transferencia de conocimientos, desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para su mejor desempeño.

Ventajas de la capacitación al personal:

- Provoca un incremento en la productividad y calidad del trabajo desempeñado por el personal.
- Reduce la necesidad de supervisión.
- Ayuda a prevenir accidentes de trabajo.
- Mejora la estabilidad de la organización, su flexibilidad y el clima laboral.
- Aumenta la rentabilidad de la organización.
- Facilita la identificación del personal con la organización.

“Las organizaciones capacitan para poder optimizar sus resultados, su posición competitiva. Las personas buscan capacitarse para hacer bien su tarea, para crecer personal y profesionalmente, para mejorar su posición relativa en la estructura. En síntesis: para tener un mejor nivel de vida.”



Le recomendamos ampliamente implementar un programa que permita la capacitación de sus colaboradores, ya que además de brindarle grandes mejoras en el desempeño, algunas de ellas constituyen Requisitos Legales en materia de Salud y Seguridad Ocupacional.

Requisitos Legales Asociados

Capacitaciones Generales

Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo (DE N°1):

Artículo 4º - Son también obligaciones del patrono:

b) Promover la capacitación de su personal en materia de seguridad e higiene en el trabajo;

Capacitaciones en materia de Salud y Seguridad Ocupacional

Reglamento de Comisiones y Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional (Nº 39408):

Artículo 8º - Son obligaciones de la persona empleadora, sea patrono o intermediario, respecto de las comisiones lo siguiente:

e) Capacitar a los miembros de las comisiones, como mínimo una vez al año, en materia de salud ocupacional.

Artículo 10º - La participación de las personas trabajadoras será de la siguiente forma:

d) Participar y colaborar en todas las actividades de capacitación en materia de salud ocupacional.



La formación del personal permite reducir la diferencia entre el actual desempeño del personal y los objetivos planteados por la organización.



¿Quién es Nairí?

Nairí es una empresa especializada en Cumplimiento Legal, apoyamos a las organizaciones que están certificadas o quieren certificarse en normas de reconocimiento internacional, a que identifiquen y evalúen sus requisitos legales aplicables. Contamos con amplia experiencia porque brindamos servicios a múltiples sectores productivos en el país, industrias desde la pequeña y mediana empresa, hasta grandes corporaciones. ¡Contáctenos!



Somos una empresa especializada en Cumplimiento Legal, apoyamos a las organizaciones en la identificación, evaluación y actualización de requisitos legales para empresas que están certificadas o quieren certificarse en normas de reconocimiento internacional.

Contamos con amplia experiencia gracias a que brindamos servicios a múltiples sectores productivos en el país, industrias desde la pequeña y mediana empresa hasta grandes corporaciones.

Contáctenos

Si gusta más información o asesoría legal sobre este u otros temas, puede escribirnos a info@AsesoríaNairi.com o llamarnos al teléfono 2504-7009.

Sara Jiménez Molina / Asistente

AsesoríaNairi.com